



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0161/10/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/3673

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de octubre de 2024

EUGENIO CABALLERO GALINDO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EUGENIO CABALLERO GALINDO Y/O IND. MAD. CABALLEROS con giro de Fábrica (armadora) de cajas, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3413/98/0143 de fecha 14 de Diciembre de 1998, que cuenta con el código de identificación **T08031CAG001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, TOMOCHIC, C.P. 31691 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final | Postf |
|---|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|-------|
| madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 13.288 Metros cúbicos | 2 | 80 | 81 | 28508254 | 28508255 | |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

MEDIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

10/10/24
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0161/10/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/3673

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de octubre de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SF/vjgpe



TOMOCHI, CHIH. A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DR. MARCOS DELGADO RIOS
ENCARGADO DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Distribucion de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformacion del centro.

| VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M ³ | | COEF. DE ASIERRE POR PRODUCTO | NUMERO DE FORMATOS | CANTIDAD DE FOLIOS | |
|---|------------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|-------|
| TIPO DE PRODUCTO | VOLUMEN EN M ³ Y/O PESO | | | INICIAL | FINAL |
| MAD.ASS.LARGAS DIMS.PINO | 104.857 | 54.18% | 6 | 71 | 76 |
| MAD.ASS. CORTAS DIMS.PINO | 13.289 | 5.88% | 2 | 77 | 78 |
| CAJAS DE EMPAQUE PINO | 2.202 | 1.42% | 1 | 79 | 79 |
| TOTAL M ³ ASERR | 120.348 | 61.48% | 9 | 71 | 79 |

SOLICITO JUEGOS ADICIONALES POR 20.842 M3 DE MADERA ASERRADA LARGAS DIMENSIONES DE PINO FOLIOS 67/68

PROMEDIO DE CARGA POR VEHICULO: M³ ASERRADOS

SOLICITO JUEGO ADICIONAL POR 4.171 M3 MADERA ASERRADA CORTAS DIMENSIONES DE PINO FOLIO 69/69

FECHA DE LA ULTIMA ENTRADA AL CENTRO:

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): %

VOLUMEN EN M³ ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO M³ R ENCINO TASCATE OTRAS

VOLUMEN EN M³ ASERRADOS TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO: ENCINO TASCATE OTRAS

EL CENTRO ESTA SIENDO OPERADO POR: TITULAR

ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la informacion de tipo de producto, especie, nombre comun, cantidad que ampara y unidad de medida.

Atentamente
protesto lo necesario

Eugenio C.G

EUGENIO CABALLERO GALINDO

Representante del Centro

CODIGO DE IDENTIFICACION: T08031CAG001

